

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 209/2008

En Pirque, a cuatro días del mes de Enero del año dos mil ocho, siendo las 09:47 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, con asistencia del Sr. Jaime Escudero Ramos; Alcalde, Sra. Karem Neubauer Rojas; Secretaria Municipal, Sr. Jorge Flores; administrador municipal, y Sr. Patricio González Toledo; asesor jurídico. Asisten a esta sesión los Concejales Sres.: Pedro Daza Narbona, Lorena Berrios González, Jorge Landeta Parra, Luz María Streeter Ríos y Betzabe Muñoz, no asiste a esta sesión el concejal Luis Batalle.

En nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde abre la Sesión.

TABLA

I. Cuenta Sr. Alcalde:

a) _ Reclamo presentado por vecinos del sector Camino La Esperanza, tema; Centro de Eventos Sr. Edmundo Sovino.

b) _ Exposición tema; hotel Valle del principal.

II. Otros

III. Incidentes

DESARROLLO

I CUENTA:

a) _ Reclamo presentado por vecinos del sector Camino La Esperanza, tema; Centro de Eventos Sr. Edmundo Sovino.

Alcalde: Da la bienvenida a los vecinos del sector del Camino de La Esperanza;
Sr. Roberto Baltra

Sra. Pamela Nielsen
Sra. Maria Elena Domeyko
Sra. Susana Oettinger

Sra. Pamela Nielsen: Somos vecinos del sector la esperanza, y estamos aquí para presentar un reclamo por el funcionamiento de la casa de eventos del Sr. Edmundo sovino, que funciona en nuestro sector, entre otras, por las siguientes razones;

1º_ No cuentan con patente comercial para funcionar como casa de eventos, lamentablemente no lo tengo por escrito debido a que la municipalidad no me ha entregado respuesta

2º_ Tampoco cuentan con permiso del seremi de salud metropolitana del ambiente.

Manifestamos nuestra inmensa molestia, ya que este centro de eventos, lleva muchos años funcionando sin permiso, esto nos esta provocando serios perjuicios en nuestra calidad de vida, como consecuencia de los molestos ruidos que transgreden nuestra tranquilidad familiar y provocan contaminación acústica.

Consideramos que ustedes como municipio otorgan las facilidades para que este tipo de centros funcionen dentro de la comuna, específicamente en el caso del Sr. Edmundo sovino, se consultó solo a algunos vecinos, vecinos que “casualmente” resultan ser socios del Sr. Sovino.

No se les consultó a los vecinos más afectados tanto al Sr. Baltra como al Sr. Malferfor, debido a esto, quiero dejar constancia que tanto el valor de nuestras propiedades, como nuestra calidad de vida se ha visto tremendamente disminuida.

Por otra parte, la calle camino la esperanza no es una calle habilitada para que transiten micros, y además el ingreso que tiene el Sr. sovino, que colinda con la propiedad del alcalde, queda abierto durante la noche, estacionan vehículos, es casi un motel lo cual reviste un inminente peligro para nuestra comunidad.

Por todo esto, te pedimos que CLAUSURES esta casa de eventos, que esta operando al margen de la ley.

Luz Maria Streeter: Tengo los documentos que acreditan que los vecinos que otorgaron la autorización son socios del Sr. Sovino

Alcalde: yo soy testigo de esto y también estoy afectado, todo esto tiene que ver con el crecimiento que ha tenido la comuna en este ultimo tiempo, tenemos problemas en el sector de San Juan, lo Arcaya, en el Principal, todo esto esta relacionado con el desarrollo de la comuna, hace 10 años atrás no había camión de basura, no había caminos asfaltados etc.

En el sector rural no hay plan regulador comunal, nosotros inventamos la normativa de consultar a los vecinos colindantes, algo que no es estrictamente legal, la concejala Berrios puede dar fe, que inventamos esta normativa en el año 1998 para frenar el tema de las casas de eventos, en esa época a raíz de un bar que se llamaba “El Semental”.

En el caso del Sr. Sovino yo confié al igual que todos los concejales, creímos en su proyecto de las aves exóticas, confiamos en un proyecto educativo, que podíamos llevar niños de las escuelas.

Vecina: En un principio con el tema de las aves exóticas, estábamos todos muy contentos, el problema comenzó con los eventos; el reggeatón a todo volumen, competencia de guatazos, parlantes etc.

Sra. Pamela Nielsen: mis hijos no pudieron estudiar para sus exámenes de la universidad, debido a los ruidos molestos

Otra vecina: Un día llegaron mas de 500 personas en un turbus.

Sra. Pamela Nielsen: Yo me pregunto; ¿que pasa con la fiscalización del municipio?, ¿como es posible que funcione sin contar con patente municipal? Yo quiero que me respondan.

Alcalde: El esta gestionando la patente, todos nos vemos afectados, ya que operamos en base al principio de la buena fe, según me señalo el Sr. Sovino, el último evento que va a realizar, es el matrimonio de su hija, el se comprometió con un portón.

Luz Maria Streeter: Este papel de DICOM es una prueba clara de la mala fe, (se adjunta al acta).

Me hago parte de la indignación de los vecinos, no puede ser que los permisos sean otorgados por ellos mismos, ya que tanto el Sr. Carlos Caszely, como el Sr. César Reyes Andrade, son parte de la “sociedad educacional entrelagos Ltda.” en la cual el Sr. Sovino también es socio, ésto definitivamente es resorte de la dirección de obras municipales, aquí hay alguien que esta actuando de mala fe en contra de los vecinos

Alcalde: Pero fuimos en terreno con el concejo en pleno, todos estuvimos de acuerdo, nosotros lo autorizamos.

Vecina: jamás se le ha consultado a los vecinos colindantes.

Sr. Baltra: Yo soy vecino colindante y a mí jamás se me consulto.

Otra Vecina: Cuando se vendió al Sr. Edmundo Sovino, él fue hablar con nosotros, dijo que iba a construir en un principio solo 2 piezas para venir los fines de semana, y así ver si se acostumbraba, posteriormente nos fuimos de vacaciones y al regreso nos percatamos que estaban los andamios, en una casa de segundo piso, casi encima de la mía, lo cual significó perder privacidad en mi propiedad, luego continuó con el Parque de aves exóticas y ahora los eventos. Este Sr. definitivamente empezó mal.

Pedro Daza: El concejo en pleno los apoya, con lo que nos están informando, la relación con el Sr. Sovino se quebró irremediabilmente, y considero que hay que tomar las medidas jurídicas que correspondan para resarcir el daño causado

Sr. Baltra: En un principio todos los vecinos estuvimos felices con el parque de aves exóticas, lo que nos afecta actualmente es el funcionamiento del centro de eventos, por eso imploramos que se tomen las medidas que correspondan

Pedro Daza: Tiene patente de alcoholes?

Alcalde: No, están haciendo los trámites, todos pecamos de buena fe, confiamos en un proyecto educativo, todos quedamos fascinados.

Betzabe Muñoz: Cuando fuimos a visitar este lugar, el objetivo era claramente educativo. Ahora, si no cuentan con patente, deberían adoptarse las medidas legales para no autorizarlo.

Alcalde: vamos a tomar las medidas, les comento que estamos elaborando un PLADETUR (plan de desarrollo turístico) y esperamos que de aquí salga algún resorte, como una ordenanza para regular el tema, esta municipalidad tiene 40 funcionarios de planta, la misma que tenía hace 40 años atrás, y un presupuesto pequeño, las únicas herramientas con las que contamos son el plan regulador comunal y el PLADETUR que empieza a funcionar en el mes de enero, en base a dos focus group; los vecinos y los empresarios, este plan de desarrollo turístico podría ser la solución, insisto que la consulta a los vecinos es algo muy sui géneris, no es 100 % legal.

Lorena Berrios: Todos nos sentimos engañados, cuenten con todo nuestro apoyo. Consulta al asesor jurídico, Sr. Patricio González; ¿contamos con las herramientas legales para clausurar?

Alcalde: nosotros podemos cursar 3 partes y luego podemos clausurar, yo como vecino del sector también me ví engañado, y tanto mi familia como mis niñas se han visto afectados, a mi no me gusta aprovecharme de mi cargo para solucionar los problemas que me afectan como vecino.

Patricio González: Se podría impetrar un recurso de protección, es la medida más rápida cuando se vulnera un derecho, hay otras medidas como la clausura.

Alcalde: La ley señala que debemos cursar 3 partes y luego clausurar

Sra. Pamela Nielsen y se han cursado partes?

Alcalde: No, el me dijo que no iba a realizar mas eventos

Sra. Pamela Nielsen: Y esto significa que nosotros debemos contratar un abogado

Jorge Landeta: Considerando la falta de herramientas con las que cuenta la municipalidad, falta de personal y la falta de diligencia de la misma para solucionar los problemas como corresponde, yo les sugiero que contraten un abogado e interpongan una acción de protección

Sr. Baltra: Yo lamento profundamente su respuesta

Jorge Landeta: El grado de frustración lo hago patente, nos ha ocurrido con otros vecinos.

Sra. Pamela Nielsen: Me parece increíble, nosotros pagamos nuestras contribuciones, por lo menos la municipalidad nos debería dar una respuesta dentro del marco legal o una asesoría

Srta. Loreto Moraga: señala que no solo se puede impetrar un recurso de protección sino que también hay otras alternativas, como presentar un reclamo en la contraloría general de la Republica.

Jorge Landeta: me gustaría aclarar lo siguiente; como concejal me consta como opera el municipio, por lo mismo adopto una visión mas bien pesimista, en términos que la municipalidad no entrega soluciones en los plazos legales que corresponden, no obstante yo adhiero plenamente con sus reclamos, en esa circunstancia les recomendé que buscarán una solución “extra municipio”, a fin de no verse mas afectados por la lentitud o inoperancia municipal. La contraloría solo puede ejercer acciones contra la municipalidad, pero no contra particulares, si quieren una respuesta concreta, interpongan una acción individual para no verse entrampados en la burocracia municipal.

Betzabe: ¿Si es cierto que no cuenta con patente, porque no se clausura?

Alcalde: como ya no va hacer más eventos, no le podemos pasar partes, es la única herramienta para clausurar

Luz Maria Streeter: En definitiva, el Sr. Sovino actuó de mala fe, considero que el “gran parque” y el centro de eventos del Sr. Sovino debieran ser clausurados. Esta gente esta en falta, los vecinos no están en falta, para mi gusto estamos pintados todos nosotros, el Sr. tiene piscina pública, debería contar con permiso del seremi de salud, falta mayor fiscalización por parte de la dirección de obras, en términos de acreditar a lo menos la documentación que se acompaña por los contribuyentes que solicitan autorización. El Sr. sovino adjuntó carta de apoyo de sus propios socios para operar como centro de eventos.

Otra vecina. (Sector rinconada): estamos desamparados, llevo 3 años viviendo en esta comuna, vengo de la comuna de las Condes. En esa municipalidad nos escuchaban, sin embargo esta municipalidad lamentablemente no es ejecutiva, falta gestión, no es suficiente la buena fe, la gestión puede ser ejecutiva, sin necesidad de tanta gente, por favor alcalde, le pedimos mayor fiscalización, espero como vecina que el municipio tenga un papel mas activo, la encuentro demasiado light.

La gente deja basura afuera de los container, no se compadece con el turismo que quieres implementar, yo espero que sean mas activos.

La comuna va a seguir progresando en parte, gracias a las contribuciones de los vecinos, hoy nos enfrentamos a este problema, le pedimos mayor rigurosidad y que se tomen medidas claras y concretas

Alcalde: Estoy seguro que el PLADETUR nos va a entregar las herramientas.

Sra. Pamela Nielsen: Referente al caso Sovino, la Sra. Erica Molina, me señalo que la única manera de detener esto, es que pusiéramos todas las restricciones posibles, como vecinos cuando le otorguen la patente, eso significa; ¿que se va a entregar la patente?

Alcalde: si se cumplen todos los requisitos, no se puede negar la patente.

Balra Estamos frente a un acto de mala fe, no se le puede otorgar patente, este sr. va a jugar sobre hechos consumados

Sr. Gabriel Sanhueza: Soy medico y vivo en el valle El Principal, yo entiendo la impotencia de los vecinos, después Loreto va explicar someramente el tema que nos convoca, aquí estamos frente a una responsabilidad política y social de la municipalidad, hay elementos claros, el plan regulador comunal es una forma que ofrece un marco para ordenar, y ¿Por qué no hay plan regulador en sector rural? Me pueden responder por tema de gobierno regional, de los tiempos etc.

Invita a los vecinos del sector la esperanza, a hacer una reflexión mas profunda, el plan regulador se construye con un trabajo en conjunto con los vecinos. Lo importante es pensar en el bien común.

Considero que hay un tema que raya en la ilegalidad, que se funcione sin patente, sin permiso, sin autorización sanitaria etc., se esta transgrediendo la ley N° 19.300 y claramente la ley de probidad administrativa.

Hagamos algo en conjunto, el norte no es solo el Sr. Sovino, que evidentemente jugo con la ingenuidad de todos, yo trabajé en una municipalidad mucho más pobre que Pirque, no es excusa que solo existan 40 funcionarios, por lo mismo, creo que en esta municipalidad se esta violando la normativa legal y lo digo responsablemente.

Alcalde: Los cambios han sido muy explosivos, tampoco quiero deslindar responsabilidad por tema de los 40 funcionarios

Respecto a lo del Valle de el principal, es solo una intención, lo único formal es que solicitaron cambio de uso de suelo, nos presentaron un anteproyecto solo hay una petición, no parte ni en enero ni en marzo, es solo una mera intención.

Lo único formal, es la presentación de un anteproyecto, la mayoría de nosotros estuvimos de acuerdo.

Luz Maria Streeter: por muy buena voluntad de los concejales, hay una instancia que es la Dirección de Obras municipales que funciona de manera autónoma, tanto del alcalde como del concejo municipal. La directora de obras señala que si se otorga el cambio de uso de suelo, se debe otorgar permiso. Por ejemplo, la gente del gran parque, al principio edificó sin permiso, sin embargo posteriormente se les otorga patente, porque cumplen la normativa, no entiendo.

Alcalde: Discrepo con la concejala Luz Maria Streeter, ya que no existe el desorden que menciona

Lorena Berrios: Consulta que resguardos legales existen?

Patricio González: Hay una colisión de derechos: por una parte el derecho constitucional de toda persona para ejercer libremente su empresa, y el derecho a ejercer

una actividad comercial si cumple con todos los requisitos. El municipio no puede negarse para otorgar patente si cumple requisitos.

Alcalde: Yo consulté ayer al seremi de vivienda y le solicité, que todos los cambios de uso de suelo sean autorizados en lo sucesivo, por la dirección de obras municipales o el municipio

Patricio González: Las normas van mutando, tiene que ver con la ruralidad, para responder la consulta planteada por la concejala Berrios, si un particular cumple toda la normativa no se les puede negar la patente, el caso del “gran parque” lo estamos analizando.

Sra. Pamela Nielsen: Manifiesta que con fecha 11 de Diciembre ingrese una carta a la OIRS, con timbre y firma de recepción, hasta la fecha no he obtenido respuesta por escrito, trasgrediendo los plazos que establece la ley para tales efectos, yo asumo que el Sr. Sovino esta operando sin patente municipal, por eso y por todo lo anteriormente expuesto, Sr. Alcalde le solicitamos la clausura de la sala de eventos.

Alcalde: tenemos que seguir con otras materias.

b.- Exposición SRA LORETO MORAGA; TEMA: HOTEL VALLE EL PRINCIPAL.

Loreto Moraga: vengo en representación de los vecinos del Valle El principal y la Nogalada.

En el valle El principal existe un proyecto de un hotel de 5 estrellas, respecto del cual no se nos ha entregado información alguna, ni siquiera sabemos como se llama el proyecto, en esta circunstancia queremos hacer 2 planteamientos y algunas preguntas.

Los inversionistas responsables de este proyecto son los del Club de Golf, club que ha funcionado por años sin patente comercial y sin patente de alcoholes.

Queremos dejar presente que no nos oponemos al proyecto y solo exigimos que se haga con ajuste a la ley, que paguen los impuestos que corresponden, y manifestar nuestro apoyo al proyecto siempre que se haga cargo de las “externalidades”, y que se sometan al tema de evaluación de impacto ambiental. En este aspecto tenemos las siguientes interrogantes para el concejo municipal y el alcalde;

1.-En primer lugar solicitamos la protección de los vecinos, y una consulta previa al otorgamiento de las patentes.

2.- ¿consta que este proyecto se haya sometido a la evaluación de impacto ambiental de la CONAMA?

3.- existe disposición de la municipalidad para mediar los intereses entre los inversionistas del proyecto y los vecinos, mediante un protocolo de entendimiento y funcionamiento de este proyecto, por protocolo entiéndase, cosas tan simples, como; ¿Dónde se van a depositar los residuos de basura?, consumo de agua y luz, entre otros pequeños grandes detalles.

Respecto de estas consultas queremos respuesta por escrito y que además se nos otorguen garantías, a saber, una póliza de seguro en la notaria para que se indemnice por daños y perjuicios a los vecinos en caso de contravención, queremos que la municipalidad nos apoye mediando en este aspecto.

Sabemos que no se ha presentado formalmente este proyecto, pero si queremos que se nos otorgue tranquilidad

Alcalde: me parece legítima su preocupación

Otra vecina de rinconada: Yo vine hablar con la directora de obras municipales, ya que teníamos entendido que la entrada al sector va a ser por atrás, digamos, no por la rinconada, señalándome, cito textual; “no tengo idea de ese proyecto, no tengo ningún dato”

Alcalde: Los inversionistas solo han manifestado una idea del proyecto, y respecto al club de golf, ustedes sabían que estaba cuando compraron.

Loreto Moraga: Si, por supuesto, lo que uno nunca va a suponer que funcionan al margen de la ley, que funcionan sin patente de alcoholes, Sr. alcalde su responsabilidad legal es aplicar multas y si es necesario, clausurar.

Vecina: consulta como lo hacen las municipalidades más grandes, ya que si la ley no nos favorece como nos resguardamos?

Alcalde: deben cumplir con todos los requisitos y en ese aspecto vamos a ser rigurosos, en lo formal aun no hay proyecto, creo que va existir unanimidad del concejo para ser mediadores en un “protocolo de acuerdo”, para el evento que se lleve a cabo el proyecto.

Vecino: Yo soy extranjero, y llevo 4 años viviendo en Pirque, deberían preocuparse más del desarrollo turístico, han calculado cuanto es lo que dejan de percibir por no cobrar patentes, creo que seria un buen ingreso.

Lorena Berrios: Señala que la dirección de obras es una verdadera república independiente, oculta información, no entrega respuestas en los plazos que corresponden, la Sra. Nielsen ingreso una carta casi un mes y aun no obtiene respuesta.

Loreto Moraga: el segundo planteamiento, dice relación que este proyecto se admite desde el punto de vista turístico, creo que la diferencia la hace la autoridad, actualmente reina un sentimiento de incertidumbre, casi prima el principio “el fin justifica los medios”. Mi pregunta es la siguiente:
¿De que forma se concibe el Pirque Turístico?

Alcalde: Como les expliqué anteriormente, en enero parte el PLADETUR, el cual se adjudicó a la empresa MARKETEK.cl, ellos nos van dar la pauta y herramientas de planificación ya que se contempla bastante participación ciudadana, nosotros no tenemos ni siquiera plan regulador zona urbana, va ser un trabajo de 8 meses.

Vecina: Tiene estimado cuanto pierde la municipalidad por no pago de patentes?

Alcalde: Por no pago de contribuciones tenemos una perdida aproximada de \$ 300 millones aproximadamente

Vecina de la Nogalada: Yo creo que el municipio esta siendo seriamente afectado, me atrevería a decir que incluso debe haber funcionarios que se están beneficiando pecuniariamente

Alcalde: si tiene pruebas, haga la denuncia

Loreto Moraga: La dirección de obras municipales depende del ministerio de vivienda, No obstante tanto el alcalde como el concejo municipal deben fiscalizar.

Vecina: no puede haber una dirección de obras municipales, que opere de esa manera independiente

Vecino Dr. Sanhueza: hay algo clave y es lo que se denomina “control social”, las opiniones de los vecinos son herramientas, y lo invitamos a la creatividad, la idea es conciliar intereses, y que no se sientan amenazados, solo los que contravienen la ley debieran sentirse realmente amenazados.

Alcalde: Agradezco su preocupación

Loreto Moraga. Nosotros derechamente pretendemos organizarnos para fiscalizar este tema.

Luz Maria Streeter: Volviendo al tema que afecta a los vecinos del sector la esperanza, no me quedo claro que va pasar con el Sr. Sovino, no entiendo el procedimiento de los tres partes para que opere la clausura

Alcalde: No operaria ya que no va seguir funcionando.

Vecina: No va funcionar ni el mes de Enero ni el mes de Febrero, me voy súper desprotegida

Luz Maria Streeter: quiero aclarar a los vecinos, que interpretaron mal a Jorge Landeta, yo creo que Jorge al igual que ustedes se siente frustrado, porque hay muchos vacíos legales e irregularidades, el director de obras funciona de manera autónoma, el Sr. sovino baso su petición faltando a la verdad, acompañando autorización de sus socios, pasando por alto las opiniones de los vecinos colindantes. Mi pregunta es la siguiente; ¿A quien hay que proteger, al Sr. sovino o a los vecinos?

Sra. Pamela Nielsen: Si ustedes no nos dan una respuesta hoy, vamos a recurrir a otras instancias.

Alcalde: Vamos a tomar las herramientas legales que estén a nuestro alcance.

Lorena Berrios, deberíamos retomar y re-estudiar todas las carpetas y mantener contacto con los vecinos.

Loreto Moraga: Como podemos pedir información de las actas anteriores?

Alcalde: se pueden enviar a su correo.

Jorge Landeta: Quien tiene facultades para clausurar esto?

Alcalde, nosotros, por eso hablábamos de los tres partes. Agradece la visita tanto a los vecinos de la esperanza como también a los vecinos del valle el principal y de la nogalada.

OTROS

Alcalde: Todo esto es un tema macro, y no es mas que la consecuencia que se paga por el crecimiento y el desarrollo.

Lorena Berrios: Hay que dar golpes de timón, en la gestión anterior el único reclamo que tuvimos fue por la casa de eventos de la Sra. Chonchol.

Luz Maria Streeter: deberíamos fijar claramente los lineamientos.

Jorge Landeta: Jaime deberías enfocar tu discurso a lo que la gente quiere, en términos de mantener la calidad de vida, y hacer mención de la deficiencia en materia de inspección por ejemplo.

Lorena Berrios: deberías hacer una declaración precisa y clara en cuanto a desarrollar tu plan turístico pero con respeto a la calidad de vida de los vecinos.

Luz Maria Streeter: Los vecinos tienen que sentirse defendidos, ellos se van con la impresión que somos muy ambiguos y light.

Betzabe Muñoz: Revisar como dijo Lorena las carpetas y analizar caso a caso, ya que han ocurrido muchas faltas, les pido que no dilatemos más este problema como muchos otros.

Por otra parte no estoy de acuerdo con los comentarios de Luz Maria, no se puede responsabilizar por completo al departamento de obras

Luz Maria Streeter: yo me hago plenamente responsable de lo que digo, y más aun, lo mantengo.

Alcalde: no comparto con Luly, tenemos derecho a pensar distinto.

Luz Maria Streeter: Yo no acepto sus cuestionamientos, esta acreditada la falta.-

Betzabe Muñoz: No se puede responsabilizar a un departamento completo, da la impresión que tienes problemas de índole personal con la Sra. Erica.

Luz Maria Streeter: eso es imposible, ya que ni siquiera conozco a la Directora de Obras.

Pedro Daza: Hay un mal manejo, lo que dijo Jorge lamentablemente lo interpretaron mal, en caso de Luz Maria y Betzabe creo que esa discrepancia no es tal, yo estoy de acuerdo con que hay problemas en la dirección de obras, pero no en el departamento completo, es importante que lo que uno manifiesta llegue tal cual al receptor, creo que los vecinos se fueron aun mas enredados, por la acusación de Luz Maria en cuanto a que la dirección de obras opera de forma autónoma, ya que los vecinos se van con la impresión que el concejo no fiscaliza

Luz Maria Streeter: Yo estoy representándolos a ellos, yo no puedo ocultarles esa realidad. Yo les debo lealtad a los vecinos, algunas veces siento que estamos pintados.

Alcalde si estás tan aburrida, deberías renunciar

Luz Maria Streeter: No te preocupes, estoy trabajando para no seguir pintada.

Alcalde no pretendamos solucionar el problema de 100 años en 3 años, la gente espera un poco mas que la critica fácil, yo represento a la municipalidad, y voy a defender siempre a mis funcionarios.

Luz Maria Streeter: Yo discrepo contigo, en primer lugar yo represento a la gente de pirque y no a los funcionarios de la municipalidad

Pedro Daza. Yo creo que el mensaje no lo entendieron

Betzabe Muñoz: Debería darse una respuesta concreta para el próximo concejo

Luz Maria Streeter: Yo me junté con vecinos, y les manifesté toda nuestra colaboración, les señale que el alcalde los va a proteger, y para eso me estoy informando, voy a visitar los seremi, la contraloría general de la república, todo con el único objetivo de ayudar y asesorar a los vecinos.

Jorge Landeta: yo quiero destacar el trabajo de Luz Maria, y extenderle mi más sinceras felicitaciones por su vehemencia y pasión.

Luz Maria Streeter: Gracias Jorge, a veces siento que es una tarea muy injusta

Jorge Landeta: sin embargo considero que en tu calidad de autoridad comunal no puedes responsabilizar directamente a la dirección de obras, ya que los vecinos quedan con la impresión que la institución se desarma, creo que debe haber una crítica entre nosotros. No obstante, es un error mínimo considerando la canalización de tu tremendo

trabajo, debemos desarrollar un plan estratégico, orientar nuestros esfuerzos presupuestarios, y otorgar tranquilidad y calidad de vida a los vecinos, y mi opinión es que el PLADETUR va a alterar aún más la calidad de vida de los vecinos, actualmente hay un tremendo éxodo de Pirque.

Alcalde me representan plenamente las palabras de Jorge, reconozco tu trabajo Luly.

Luz María Streeter: Yo me siento absolutamente representando a la gente, siento que la dirección de obras municipales no está remando para tu lado, es urgente que regulemos a la brevedad el tema de las casas de eventos en Pirque.

Alcalde: El Proyecto del hotel de 5 Estrellas creo que es bueno, y las casas de eventos no son parte de mi PLADETUR.

Lorena Berrio: Yo tengo la misma impresión que Luly, que la directora de obras; Sra. Ericka Molina, no tiene interés por Pirque, la dirección de obras hace su trabajo a medias.

Pedro Daza: Propongo que en el próximo boletín hagamos una declaración que contenga la reflexión del Pirque que queremos, haciendo mención del tema de las casas de eventos.

Alcalde: Vamos a fijar reglas claras con el tema de las casas de eventos, yo hable con Seremi para que no autorice los cambios de uso de suelo, no sé si se puede.

INCIDENTES LUZ MARIA STREETER:

No tiene

INCIDENTES BETZABE MUÑOZ:

1._ Señala que las actas desde la N° 192 y hasta la N° 203 fueron entregadas, falta desde la N° 205 en adelante.

El H. Concejo llega al siguiente acuerdo: incluir en la tabla de la próxima sesión ordinaria fijada para el día 25 de enero; la aprobación de las actas desde la N° 192 de fecha 13 de Julio en adelante, con la presencia de la Sra. Ana Luisa Carvalho, Secremu subrogante, el Sr. Patricio González; Secremu suplente y la Sra. Karem Neubauer; Secremu titular

2._ Consulta cuando vamos a tratar el tema del Plan Regulador Comunal?

Alcalde: Vamos a invitar al SEREMI en el mes de marzo.

INCIDENTES JORGE LANDETA:

No tiene

INCIDENTES PEDRO DAZA:

No tiene

INCIDENTES LORENA BERRIOS

1_ Quería preguntar por la limpieza de caminos y las esquinas

Alcalde: Aun no se termina de sacar la basura.

Lorena Berrios: ¿Y que pasa con la maleza que hay?

Alcalde: Van a comenzar el trabajo de desmalezamiento por la calle Hernán Prieto.

Jorge Landeta: Señala que botaron basura frente a la Caja de Compensación de Los Andes.

2_ Que pasa con el tema de las aguas en los caminos, pedí un listado de los partes cursados por ese problema. Yo creo que la gente finalmente va agradecer un golpe de timón, hay que ponerse rigurosos, y la manera es cursando partes.

Cierre sesión 11:42

***KAREM NEUBAUER ROJAS
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL***